

Guía docente

Reducción de partituras

(Revisada en noviembre de 2016)

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Reducción de Partituras.</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Formación Instrumental Complementaria</i>
Especialidad	<i>Composición</i>
Cursos	<i>3º y 4º</i>
Créditos por curso	<i>4</i>
Créditos totales	<i>8</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1,5 h semanales</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se centra en el análisis y reducción para piano de obras sinfónicas, atendiendo a las diferentes aspectos que pueden conformar la creación musical: forma, armonía, contrapunto, texturas, dinámica, ritmo, desarrollo motivico, contraste y repetición, etc. y comprendiendo la relación

entre los procedimientos compositivos de cada época y las estructuras formales que de ellos se derivan

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
 - CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
 - CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
 - CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
 - CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
 - CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
 - CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
 - CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
 - CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
 - CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
-

- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
- *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
- *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
 - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
 - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
 - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
 - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
 - *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
 - *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
-

- *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
-

Competencias Específicas

- *CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.*
 - *CE2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.*
 - *CE3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.*
-

CONTENIDOS

- *Análisis formal y armónico de partituras orquestales relativas a diferentes estilos de la composición tonal.*
- *Reducción al piano de las mismas.*

REDUCCIÓN DE PARTITURAS I

- *Análisis y reducción para piano de partituras orquestales de al menos tres de los siguientes autores:*
 - *Haydn*
 - *Mozart*
 - *Beethoven*
 - *Schumann*

REDUCCIÓN DE PARTITURAS II

- *Análisis y reducción para piano de partituras orquestales de al menos tres de*
-

los siguientes autores:

- Schumann
- Brahms
- Tchaikovsky
- Debussy

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología	<ul style="list-style-type: none">• La asignatura se impartirá en sesiones semanales, con corrección individual de las reducciones. El enfoque de la asignatura es fundamentalmente práctico. En primer lugar el alumno realizará un análisis armónico y formal de la obra, que será corregido por el profesor. Sólo después procederá el alumno a la reducción para piano.
Exámenes	<ul style="list-style-type: none">• Se realizará una reducción de partitura orquestal.• El alumno dispondrá de un mínimo de ocho horas para la realización del examen.• Quedarán exentos de realizar el examen aquellos alumnos que realicen correctamente tres trabajos de reducción a lo largo del curso.
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none">• Riemann, Hugo, <i>Reducción al piano de la partitura de orquesta</i>.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.*
- *Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita*

crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.

- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
-

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
 - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
 - *Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.*
 - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
 - *Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.*
-

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.*
 - *Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.*
 - *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y*
-

estilos.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Requisitos mínimos para la superación de la asignatura	<ul style="list-style-type: none">Realizar correctamente al menos tres trabajos de los establecidos en la programación, o en su caso, superar el examen establecido en esta guía.								
Ponderación de las actividades evaluables	<ul style="list-style-type: none">La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio:<table border="1" data-bbox="630 920 1323 1030"><tr><td>Asistencia:</td><td><70%</td><td>70-90%</td><td>90-100%</td></tr><tr><td>Calificación:</td><td>0</td><td>Entre 0 y 1</td><td>Entre 1 y 2</td></tr></table>El trabajo realizado durante las clases constituirá el 20%.La calidad de los trabajos presentados y la capacidad del alumno para su reelaboración tras ser comentados por el profesor representará el 60%. En el caso de que el alumno no presente los tres trabajos establecidos en el curso, la calificación del examen supondrá el 60% de la calificación de la asignatura.En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.	Asistencia:	<70%	70-90%	90-100%	Calificación:	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2
Asistencia:	<70%	70-90%	90-100%						
Calificación:	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2						
Expresión de la calificación	<ul style="list-style-type: none">0 - 4,9: Suspenso (SS)5,0 – 6,9: Aprobado (AP)7,0 – 8,9: Notable (N)9,0 – 10: Sobresaliente (SB)La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá								

	<p><i>exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</i>
--	--

CALENDARIO

Calendario	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignatura anual.</i> • <i>Clase de 1,5 horas a la semana.</i> • <i>Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.</i> • <i>En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.</i>
-------------------	--

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música</i>
--	---

establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
 - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-